

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	ACCION POPULAR
ACCIONANTE	MARIO RESTREPO
ACCIONADO	D1 S.A.S.
RADICADO	05 001 31 03 009 2021 00246 00 05 001 31 03 009 2021 00247 00
ASUNTO	INCORPORA PRUEBA Y SE CORRE TRASLADO DE ELLA

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente, aclaración de informe técnico rendido por la Secretaría de Gestión y Control Territorial de la Alcaldía de Medellín¹, respecto de la visita realizada a la sede de la sociedad accionada ubicada en la Calle 55 78A-55 de la ciudad de Medellín; concepto del cual **se da traslado** a las partes por el término de tres (3) días conforme al artículo 277 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito

¹ Archivo digital 38 y 39 del expediente

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2523ccad39d316baba6ccd9d090c698c2322953da442ad2c162d0dde1e494271**

Documento generado en 10/11/2023 12:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>